

MEMORANDO No. 009-SC-2019

Para: Ab. Luis Espín
Responsable de la Unidad de Compras Públicas

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. AG-0001481, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación

Al Secretario de Cultura

"Dispondrá al Responsable de compras públicas controle que se ingrese toda la información de la etapa precontractual y contractual; además, dispondrá a los administradores de los contratos ingresen toda la información generada en la etapa de ejecución de los contratos, lo que permitirá que se publique información completa de los procesos de contratación ejecutados por la Secretaría de Cultura".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la mencionada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito además se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Agradeceré a la brevedad posible, se me remita el detalle de los procesos de contratación por administrador de contratos que aún no han sido finalizados en el sistema de contratación pública, con el propósito de coordinar acciones que permitan cumplir con la recomendación en mención.

Debo manifestar que el incumplimiento de la aplicación obligatoria a las recomendaciones impartidas por las Entidades de Control Gubernamental son sujetos de las sanciones correspondientes, conforme determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno expedidas por el Contralor General del Estado mediante Acuerdo 039-CG de 16 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano
Adj. Copia Oficio No. AG-0001481
Informe DNAI-AI-0534-2018

Recebido
Luis
131-01-19.

MEMORANDO No. 010- SC-2019

Para: Administrador de contratos - Secretaria de Cultura

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaría de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación
Al Secretario de Cultura

1 "Dispondrá al Responsable de compras públicas controle que se ingrese toda la información de la etapa precontractual y contractual; además, dispondrá a los administradores de los contratos ingresen toda la información generada en la etapa de ejecución de los contratos, lo que permitirá que se publique información completa de los procesos de contratación ejecutados por la Secretaría de Cultura".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito además se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada, y; en el término máximo de 8 días se ingrese toda la información generada en la etapa de ejecución de los contratos que se encuentran bajo su Administración y de ésta forma finalizar en el Portal de Compras Públicas.

Debo manifestar que el incumplimiento de la aplicación obligatoria a las recomendaciones impartidas por las Entidades de Control Gubernamental son sujetos de las sanciones correspondientes, conforme determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno expedidas por el Contralor General del Estado mediante Acuerdo 039-CG de 16 de noviembre de 2009.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Informe DNAI-AI-0534-2018

01/02/2019
Ramiro Viteri
John H

RECIBIDO
YOLANDA ESCOBAR
01/FEB/2019

MEMORANDO No. 011- SC-2019

Para: Administradores de contrato, Responsable de
Compras Públicas, Responsable del Área Legal

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaría de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación
Al Secretario de Cultura

2. "Coordinará con los Administradores de los contratos, a fin de verificar que los nuevos servicios solicitados para el contrato complementario, tengan relación con el objeto del principal, de manera que si se contrata servicios adicionales se realice a través del portal de compras públicas, lo que permitirá determinar la opción más conveniente para los intereses de la entidad".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. **SC-2018-1403** de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,


Dr. Pablo Corral Vega

SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

Recibido.
Nathalia Benitez.
01/feb/2019.
10H31.

Recibido
01 feb 2019
/ fern
luis Espinal

RECIBIDO
YOLANDA ELIZABETH J.
01/FEB/2019

01/02/2019
10h39
RAMIRO
VILLORES

F. C.P.

COPIA

MEMORANDO No. 012- SC-2019

Para: Directores de Área, Personal de las Direcciones designado como miembro de las Comisiones Técnicas

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación
Al Secretario de Cultura

3. "Dispondrá a los servidores que actúen como miembros de la Comisión Técnica, verifiquen el cumplimiento por parte de los oferentes de todas las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, lo que permitirá que se disponga del personal técnico idóneo, conforme a las necesidades que garantice el servicio de producción, promoción y difusión local de las actividades a realizarse".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano
Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

RECIBIDO,
YOLANDA ESCOBAR
01/FEB/2019
D.H.P.

02/02/2019
Ramiro Viteri
John

MEMORANDO No. 013- SC-2019

Para: Directores de Área, Personal designados como Administradores de Contrato.

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

**Recomendación
Al Secretario de Cultura**

4. Dispondrá a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, incluyan en el acta todos los productos recibidos y soliciten al contratista los informes finales establecidos en las cláusulas contractuales de ser el caso, lo que permitirá que se disponga de información completa sobre la ejecución del contrato.

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

RECIBIDO,
YONDA ESUBA
01/FEB/2019
IDH19

01/02/2019
Ramiro Villar
Chlor

MEMORANDO No. 014- SC-2019

Para: Directores de Área, Personal designados como Administradores de Contrato.

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación
Al Secretario de Cultura

5. "Dispondrá a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, verifiquen que el contratista presente los informes en las fechas establecidas en el contrato, en caso de incumplimiento realicen el cálculo de multas, lo que evitará retrasos por parte de los contratistas".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,


Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA
Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano
Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

REBIBIO,
YOLANDA ECUBAR
01/FEB/2019
IDH19

01/07/2019
Ramiro Viteri
10h43

MEMORANDO No. 015-SC-2019

Para: Directores de Área, Personal designados como Administradores de Contrato.

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación al Secretario:

6. "Dispondrá y controlará a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, elaboren y suscriban el informe y acta de recepción del servicio y soliciten el pago de los contratos en los cuales tengan delegación para efectuar estas actividades, lo que permitirá que estos documentos sean suscritos por el personal competente para su emisión y trámite".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega

SECRETARIO DE CULTURA

*Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

01/02/2019
Mauricio Alvarado Lascano
10h44

RECIBIDO,
YOLANDA ESCOBAR
01/FEB/2019
10h19

MEMORANDO No. 016- SC-2019

Para: Directores de Área, Responsable de Compras Públicas,
Responsable del Área Legal.

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaria de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación al Secretario:

8. "Dispondrá a los Directores Metropolitanos de Cultura en el Espacio Público y de Creatividad, Memoria y Patrimonio, iniciar con la debida oportunidad los procesos de contratación para la provisión de bienes, servicios y consultorías, suscribiendo los respectivos contratos que garantizará la entrega del servicio cumpliendo parámetros de calidad y conforme a las necesidades institucionales".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,

Dr. Pablo Corral Vega

SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

Recibo
101-02-19
leis espil.

JOSÉ VILLACÉS

Recibo

01-02/2019

Recibido.
Nathalia Benitez
01/feb/2019.
10403.

RECIBIDO
YAN PAZ BAR
01/FEB/2019
1444

Copia

MEMORANDO No. 017-SC-2019

Para: Responsable de Compras Públicas
Responsable del Área Legal.

De: Dr. Pablo Corral Vega
Secretario de Cultura

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones examen especial DNAI-AI-0534-2018

FECHA: 29 de enero del 2019

En base al Oficio No. **AG-0001481**, de fecha 24 de septiembre del 2018 suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **que dispone el cumplimiento con el carácter inmediato y obligatorio a las recomendaciones del examen especial DNAI-AI-0534-2018**, " a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisiciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino, y; a los convenios de pago en la Secretaría de Cultura, por el periodo comprendido entre el 2 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2016", el mismo que fue aprobado el 27 de abril del 2018, por el Contralor General del Estado.

Recomendación al Secretario:

9. "Verificará que previo a suscribir las Resoluciones de inicio de procesos de contratación bajo la modalidad de régimen especial - contratación directa, tanto los pliegos que elabora el Responsable de compras públicas como los términos de referencia que realizan los Responsables de las áreas requirentes se encuentren motivados y justifiquen claramente su realización bajo ésta modalidad".

Al respecto dispongo la aplicación inmediata y con carácter obligatorio la citada recomendación, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así también mediante Oficio No. SC-2018-1403 de fecha 27 de septiembre del 2018 solicité observar y dar el cabal cumplimiento de la mencionada recomendación, por lo que solicito se me informe en el plazo máximo de 4 días las acciones tomadas para el cumplimiento de la recomendación citada.

Atentamente,


Dr. Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA
Elaborado por: Ing. Mauricio Alvarado Lascano

Adj. Copia informe DNAI-AI-0534-2018

Recibido
101-02-19
Lis Esquivel

Recibido.
Nathalia Benitez
01/feb/2019.
10405.
pu.

Oficio No. SC-2018-1403
Quito, 27 de septiembre de 2018
GDOC Ticket No. 2018-

Señores
Stalin Lucero
DIRECTOR METROPOLITANO DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO

Yolanda Escobar
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Pilar Estrada
DIRECTORA DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO

Leonardo Hidalgo
DIRECTOR DE CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN

Adriana Tamariz
COORDINADORA GENERAL DE CUMANDÁ PARQUE URBANO

Cecilia Moya
RESPONSABLE FINANCIERA

Patricio Guerra
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Renán Manosalvas
RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL

Luis Espín
RESPONSABLE COMPRAS PÚBLICAS

Mauricio Alvarado 2018-148451
ÁREA ADMINISTRATIVA
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. AG-001481 de 24 de septiembre de 2018, Ramiro Viteri, Administrador General del MDMQ, remitió para conocimiento y cumplimiento de la Secretaría de Cultura, un ejemplar del Informe General DNI-AIA-0534-2018 del examen especial "a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de adquisición de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, considerando su uso y destino; y, a los convenios de pago en la Secretaría de Cultura, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016", aprobado el 27 de abril de 2018 por la Contraloría General del Estado"; que contiene recomendaciones de cumplimiento inmediato y obligatorio.

Bajo este contexto, agradeceré a ustedes, observar y dar cabal cumplimiento a las recomendaciones que a continuación se señalan, así como instruir al personal a su cargo que desempeñan las funciones de administradores de contrato; técnicos no intervinientes; miembros de comisiones técnicas y

técnicos designados para las etapas precontractuales de: preguntas y aclaraciones, recepción, apertura, y calificación de ofertas; y, responsables de la elaboración de términos de referencia y estudios previos, la aplicación de las mismas:

No. Recomendación	Descripción	Responsable
1	<i>Dispondrá al Responsable de compras públicas controle que se ingrese toda la información de la etapa precontractual y contractual; además, dispondrá a los administradores de los contratos ingresen toda la información generada en la etapa de ejecución de los contratos, lo que permitirá que se publique información completa de los procesos de contratación ejecutados por la Secretaría de Cultura.</i>	Responsable de Compras Públicas. Directores de Área. Administradores de Contrato.
2	<i>Coordinará con los Administradores de los contratos, a fin de verificar que los nuevos servicios solicitados para el contrato complementario, tengan relación con el objeto del principal, de manera que si se contrata servicios adicionales se realice a través del portal de compras públicas lo que permitirá determinar la opción más conveniente para los intereses de la entidad.</i>	Directores de Área. Administradores de Contrato. Responsable del Área Legal
3	<i>Dispondrá a los servidores que actúen como miembros de la Comisión Técnica, verifiquen el cumplimiento por parte de los oferentes de todas las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos, lo que permitirá que se disponga del personal técnico idóneo, conforme a las necesidades que garantice el servicio de producción, promoción y difusión local de las actividades a realizarse.</i>	Directores de Área Personal de las Direcciones designado como miembro de las Comisiones Técnicas y/o como funcionario delegado para llevar la fase precontractual Responsable de Compras Públicas
4	<i>Dispondrá a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, incluyan en el acta todos los productos recibidos y soliciten al contratista los informes finales establecidos en las cláusulas contractuales de ser el caso, lo que permitirá que se disponga de información completa sobre la ejecución del contrato.</i>	Directores de Área Administradores de Contrato Responsable Financiera
5	<i>Dispondrá a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, verifiquen que el contratista presente los informes en las fechas establecidas en el contrato, en caso de incumplimiento realicen el cálculo de multas, lo que evitará retrasos por parte de los contratistas.</i>	Directores de Área Administradores de Contrato Responsable Financiera
6	<i>Dispondrá y controlará a los servidores que actúen en calidad de Administradores de los contratos, elaboren y suscriban el informe y acta de entrega recepción del</i>	Directores de Área Administradores de

	<i>servicio y soliciten el pago de los contratos en los cuales tengan delegación para efectuar estas actividades, lo que permitirá que estos documentos sean suscritos por el personal competente para su emisión y trámite.</i>	Contrato Responsable del Área Legal
8	<i>Dispondrá a los Directores, iniciar con la debida oportunidad los procesos de contratación para la provisión de bienes, servicios y consultorías, suscribiendo los respectivos contratos que garantizará la entrega del servicio cumpliendo parámetros de calidad y conforme las necesidades institucionales.</i>	Directores de Área. Responsable de Planificación Responsable de Compras Públicas Responsable del Área Legal
9	<i>Verificará que previo a suscribir las Resoluciones de Inicio de Proceso de Contratación bajo la modalidad de régimen especial – contratación directa, tanto los pliegos que elabora el Responsable de Compras Públicas como los términos de referencia que realizan los Responsables de las áreas requirentes, se encuentren motivados y justifiquen claramente su realización bajo esta modalidad.</i>	Responsable de Compras Públicas Responsable del Área Legal

El seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe General DNI-AIA-0534-2018, estarán a cargo del servidor municipal Mauricio Alvarado, quien ha sido delegado para coordinar con las diferentes áreas y dependencias de la Secretaría de Cultura y presentar para conocimiento y aprobación de este despacho el cronograma de aplicación y cumplimiento de las recomendaciones.

Finalmente, solicito el contingente y apoyo activo y permanente de las áreas de Planificación, Administrativa y Financiera de la Secretaría de Cultura, en el seguimiento y monitoreo de los programas, proyectos y actividades que se encuentran aprobados en el Plan Operativo Anual y en el Plan Anual de Contrataciones, lo cual nos permitirá contar con información e instrumentos de medición de objetivos, metas, cronogramas y ejecución presupuestaria.

Atentamente,

Pablo Corral Vega
SECRETARIO DE CULTURA

CC. Patricio Feijóo – Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura.